

Work as Key to the Social Question

The Great Social and Economic Transformations and the Subjective Dimension of Work



Familia y Trabajo en el Nuevo Milenio

by Prof. Fernando Fuentes Alcántara
Conferencia Episcopal Española

INDICE

- 1. GLOBALIZACIÓN Y TRABAJO HUMANO**
- 2. RETOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS DERECHOS DEL TRABAJO**
 - 2.1.** Trabajo y juventud: El derecho al trabajo y el derecho a fundar una familia
 - 2.2.** Trabajo y mujer: El derecho a ejercer la maternidad
 - 2.3.** Una organización del trabajo al servicio de la familia
 - 2.4.** Una justa remuneración: el salario familiar

1. GLOBALIZACIÓN Y TRABAJO HUMANO

*"No es posible comprender al hombre, considerándolo unilateralmente a partir del sector de la economía, ni es posible definirlo simplemente tomando como base su pertenencia a una clase social. Al hombre se le comprende de manera más exhaustiva si es visto en la esfera de la cultura a través de la lengua, la historia y las actitudes que asume ante los acontecimientos fundamentales de la existencia, como son nacer, amar, trabajar, morir. El punto central de toda cultura lo ocupa la actitud que el hombre asume ante el misterio más grande: el misterio de Dios... **la lucha por la defensa del trabajo** se ha unido espontáneamente a la lucha por la cultura y por los derechos nacionales.*

24. Centesimus annus

La globalización es un fenómeno distinto a la internacionalización (realidad ya valorada a partir de Juan XXIII con *Mater et magistra*) y que está en la base de numerosas reflexiones de Doctrina social en estos últimos años [1].

La globalización, como expone el Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), es un fenómeno ambivalente, que tiene ganadores y perdedores y que en consecuencia habría que saber administrarlo. Entre sus efectos de mayor alcance está la pérdida de control de las economías nacionales por parte de los gobiernos.

El proceso de mundialización o globalización económica parece que tiene un efecto importante en los países desarrollados que es el jugar en contra del Estado social. En efecto, la lógica del mercado mundial parece penalizar a los países más civilizados y parece primar a los más bárbaros (que tienen trabajo infantil, malas condiciones laborales...)

Lo que sí es evidente, por ahora, es que dada la importancia de este fenómeno, que incide en todos los sectores económicos y sociales, habrá que acompañarlo con una reflexión ética y doctrinal que va más allá de los criterios de juicio dados hasta este momento. Habrá que valorar la responsabilidad personal y social que supone una globalización que se escapa al espacio y al tiempo.

La globalización no se corresponde con una verdadera universalización de los recursos económicos fundamentales (la tecnología, el capital...). Los pueblos del Tercer Mundo son meros comparsas en la actual globalización.

La globalización está siendo fuertemente observada por las diversas instancias sociales y también por la Iglesia. En este sentido lo ha recordado muy recientemente Juan Pablo II: “La rápida carrera hacia la globalización de los sistemas económicos y financieros, a su vez, hace más clara la urgencia de establecer quién debe garantizar el bien común global, y la realización de los derechos económicos y sociales” [2]. Es una importante preocupación cómo lograr el desarrollo común sin perder tampoco la propia riqueza.

Hay razones para hablar de falsa fraternidad cuando se valora desde la solidaridad estos dinamismos mundiales a los que se alaba tanto en la actualidad. Juan Pablo II en no pocos momentos [3] se ha planteado esta cuestión: ¿podrán todos (los pueblos) sacar provecho del mercado mundial? ¿serán más equitativas las relaciones entre los Estados? o, por el contrario, la competencia económica y las rivalidades entre los pueblos y las naciones ¿no nos conducirán hacia una inestabilidad mayor?

Otro foco de preocupación sobre los límites morales de la globalización lo encontramos en lo que afecta al mundo del trabajo. La solidaridad de los hombres del trabajo queda en muchas ocasiones muy afectada por esa inmensa oferta de mano de obra barata que sirve para mantener a muchos trabajadores en una posición de miseria, y para otros, los del mundo desarrollado, en una posición de indefensión dada la posibilidad de que haya otra mano de obra mucho más barata, que ante la necesidad de sobrevivir acepta cualquier condición de trabajo y de salario indignos de la persona humana.

Hoy dicen los expertos que asistimos a una riqueza sin naciones: hay empresas que son muy ricas en países pobrísimos. El mercado se hace anónimo e impersonal, y se globaliza el trabajo convirtiéndose en una realidad económica independiente del territorio. Todo se intercambia sin tener porqué identificarse con un espacio y un tiempo.

En la actualidad podemos hablar de un verdadero problema social el planteado a partir de la **sustitución del trabajo humano** por la técnica. Desde los años 70, nuestras sociedades se ven corroídas por un desempleo estructural: la automatización y el progreso tecnológico hacen cada vez más superflua la fuerza del trabajo humano.

La Doctrina social de la Iglesia hace caer en la cuenta que la técnica se revela insuficiente para responder adecuadamente a los interrogantes profundos de la vida humana y para solucionar los problemas de la convivencia (por una parte nos comunicamos más fácilmente con otras partes del mundo y sin embargo nos aislamos dentro de nuestra vida , con nuestra televisión, el ordenador....

Sin embargo como consecuencia lógica del desarrollo tecnológico (a las que se añade las consecuencias jubilatorias del Estado de Bienestar):se plantea un reto cultural de gran magnitud para el Tercer Milenio: **el ocio**. Nuevas profesiones están naciendo. Nuevas dedicaciones que son oportunidad de cultura y de cultivo de la propia inteligencia (los años sabáticos y jubilares como propuesta de distribución de la riqueza).

Es verdad que en la historia del siglo XX, en el campo del trabajo, se ha conseguido la racionalización y la superación de una lucha de clases como medio de defender los intereses del mundo del trabajo. Pero, en estos últimos años, se han presentado nuevos problemas que también lleva aparejados el progreso, como si fueran parte de su existencia: la deshumanización de algunos tipos de trabajo que son conquista de este progreso; las discrepancias y tensiones no han desaparecido en muchos ámbitos del planeta como resultado de la falta de respeto por los derechos del hombre del trabajo y lo que preocupa realmente es cómo la desaceleración económica puede afectar profundamente al mundo del trabajo y a su capacidad de renta.

Si contemplamos el trabajo, la nueva economía que se está imponiendo, nos está preparando para una organización de los factores productivos que en la mayoría de las ocasiones rompe la solidaridad y el significado subjetivo del trabajo en aras de un deslumbramiento objetivo a partir de la nueva tecnología. Es evidente que la sociedad del siglo XXI tiene que afrontar los efectos del nuevo tipo de producción económica y su repercusión en el empleo. Una vez que ha pasado el esquema de confrontación con el comunismo, es necesario que se clarifique la capacidad del capitalismo, sin competidor ideológico y económico, para no limitar la dignidad del trabajo . Es verdad que es difícil actuar contra el movimiento imparable del proceso globalizador que ha impuesto el capitalismo, pero tenemos el riesgo de volver a viejos problemas de la primera revolución industrial. Así pues, desde la ética cristiana es preciso reivindicar el sentido ético del trabajo: mediante el trabajo se debe acceder a tener una existencia personal y familiar que sea digna. [4]

La dignidad humana fundamento del trabajo

"La Iglesia está convencida de que el trabajo constituye una dimensión fundamental de la existencia del hombre en la tierra" (LE, 4), pero no sólo el trabajo representa una parcela esencial de la existencia humana, es el medio por el que el hombre domina la tierra y sus recursos, tanto en las épocas pasadas como en la civilización presente y, lo que es aún más sugerente, el dominio debe manifestarse de forma nítida ante las fases futuras del desarrollo. El hombre se coloca en la línea del plan original del Creador en este contexto de aceleración del progreso de la ciencia y de la técnica y especialmente ante los descubrimientos decisivos para la vida socioeconómica .

Juan Pablo II ha puesto la verdad sobre el hombre no sólo como fundamento del trabajo, sino también como la referencia nuclear para el sistema social en sus diversas dimensiones: económica, política, cultural, de tal modo que ante las visiones y explicaciones de todo tipo, como han sido el capitalismo, el marxismo, el pensamiento materialista y economicista, dimensiones nacionales e internacionales...ante todos estos elementos que forman parte de la problemática social contemporánea , siempre permanece el justo orden de valores: el hombre, sujeto del trabajo, como realidad ética y como verdadero fin de todo el proceso productivo sean las que sean las circunstancias económicas, culturales y políticas en las que se manifieste este proceso [5].

Es fundamental que esta convicción sea mantenida y repetida a la hora de valorar el orden social y económico, pues es necesario seguir manteniendo este orden de valores morales para el nuevo milenio, sobre todo ante el espejismo de valorar el trabajo como una realidad puramente técnica e independiente del hombre; incluso ante el riesgo de que domine al hombre y que lo arrastre en un falso engrimiento sólo por el hecho de los deslumbrantes resultados económicos y técnicos. Es el hombre, en el sentido original del Creador, el que debe conservar el valor subjetivo del trabajo ante una perspectiva histórica centrada en el economicismo y en el materialismo que la acompañan [6]. En esta perspectiva hay que afrontar el impacto moral y social que el trabajo actual tiene sobre la institución familiar, sin olvidar la base de confluencia ética que tienen tanto la familia como el trabajo en el hombre.

El interés que podamos tener por el trabajo en esta ponencia, va a estar en consonancia con su influencia en la institución familiar. Pero, ciertamente, los problemas del trabajo son los problemas del hombre, problemas que deben ser abordados desde una íntegra comprensión de la persona humana, desde su dignidad humana.

II. RETOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS DERECHOS DEL TRABAJO

La Doctrina social de la Iglesia siempre ha abogado por unas leyes que tutelen los derechos de los trabajadores, el trabajo de la mujer y de los niños; unas leyes que garanticen un salario mínimo familiar; y una legislación que atienda de forma providente las necesidades familiares. Requisitos, todos ellos, imprescindibles para llegar a una estabilidad familiar tan necesaria para la vida social.

2.1. Trabajo y juventud: el derecho al trabajo y el derecho a fundar una familia

Una de las instituciones sociales que sufre profundamente las consecuencias negativas del trabajo deshumanizado es la familia.

Es evidente la relación de interdependencia entre familia, trabajo y sociedad [7]. La interdependencia se estructura a partir de la **prioridad de la familia respecto al mundo del trabajo, de la sociedad civil y del Estado**. Trabajo y familia deben ser términos condicionantes y complementarios en un sentido positivo y creador.

"El trabajo es el fundamento sobre el que se forma la vida familiar, la cual es un derecho natural y una vocación del hombre" [8]. Estamos ante uno de los aspectos que más afectan a la justicia social en el marco de las economías desarrolladas y subdesarrolladas: "El trabajo es, en un cierto sentido, una condición para hacer posible la fundación de una familia, ya que ésta exige los medios de subsistencia, que el hombre adquiere normalmente mediante el trabajo" [9].

El Magisterio Social Pontificio [10] ha propuesto y ha dado orientaciones para la reforma del mundo del trabajo en orden a tutelar los derechos de los trabajadores, tanto en lo que supone el derecho al trabajo como el derecho a percibir un salario suficiente para mantener a una familia, cuestión que se abordará en el apartado sobre el *salario familiar*.

Este derecho al trabajo y a fundar a una familia, afecta sobre todo a los jóvenes. El tener trabajo o no tenerlo, el ambiente familiar y social, marcan profundamente el presente y el futuro de los jóvenes. Las consecuencias de esta situación pueden ser, entre otras, la automarginación o la indiferencia, cuando no la droga, el alcoholismo, la agresividad, la delincuencia...

El desempleo siempre es un mal, e incluso puede convertirse en una verdadera calamidad social. Es un problema muy doloroso para los jóvenes, que después de haberse preparado técnica y profesionalmente, no encuentran un puesto de trabajo y ven frustrada su voluntad de trabajar [11]. Esta problemática abre numerosos interrogantes y demandas en el ámbito de la pastoral, y abre un campo muy importante de evangelización entre las familias [12].

El futuro incierto para tantos jóvenes, da un vuelco al sentido personal de la existencia. Durante muchos años el mundo obrero trató de organizar el hecho básico del trabajo como determinante de la vida del trabajador. El trabajo condicionaba la biografía de las personas, marcaba las distintas etapas de autorealización personal y familiar... El trabajo era la columna sobre la que se sostenía la familia, hasta el punto de que León XIII abogaba por que el obrero recibiera un salario suficiente para sustentarse a sí mismo y a la familia [13], como después veremos.

La precarización del trabajo, la falta de aplicación de los derechos de los hombres del trabajo, todos los problemas que se derivan de esta situación, se concentran en sus efectos sobre la familia. Es en la familia donde está el desempleado, el angustiado por la pérdida de su

trabajo, el que se acerca a una edad en la que tendría que tomar responsabilidades y no las puede tomar por la falta de trabajo.

El derecho a fundar una familia entra en el contenido de una verdadera reforma económica y social, que supone enmarcar el contrato de trabajo en un necesario contrato de sociedad [14]. Por tanto, el derecho al trabajo y, más aún, el derecho a fundar una familia, no debería dejarse en manos del mercado sino responder a una cultura verdaderamente humana y, por tanto, animada por la solidaridad.

2.2. Trabajo y mujer: el derecho a ejercer la maternidad

La industrialización y la vida urbana han provocado un cambio en el papel de la mujer. Es palpable que a medida que las sociedades se introducen en el progreso, la mujer se vincula más a los nuevos trabajos (pues ya tenía su papel en la agricultura y ganadería) y accede a un mejor nivel educativo y a una mayor participación en lo cultural y en lo político. Incluso se puede decir que la mujer ha ido ocupando ámbitos que se catalogaban como propios de los varones y que ahora participa en nuevas realidades laborales y sociales.

A medida que las sociedades industriales fueron desarrollándose, el modelo de organización familiar tradicional, en el que la esposa-madre se especializó en la resolución de las tareas domésticas (tanto productivas, como afectivas) y el esposo-padre se especializó en la obtención de los recursos monetarios necesarios para la satisfacción de las necesidades, con el paso del tiempo este modelo, dicen los sociólogos, está evolucionando.

Pero la sociedad económica prefiere una mujer sin maternidad. En este contexto, hay que destacar como la encíclica *Laborem exercens* ha supuesto una aportación sobre el trabajo, que va más allá de un simplismo feminista y atiende a la verdadera cuestión del trabajo que afecta a toda persona humana, sea hombre o mujer, y que pretende reafirmar el pleno respeto a su dignidad como personas.

Así también, es necesario volver a revalorizar el papel de la madre en la educación moral y religiosa; papel que en muchas ocasiones, y en las sociedades donde el trabajo es determinante en la vida familiar, queda muchas veces poco desarrollado [15].

El verdadero avance de la mujer y su valoración adecuada en la sociedad, es que pueda tener la oportunidad de "desarrollar plenamente sus funciones según la propia índole", sin discriminaciones y sin exclusión de los empleos para los que están capacitadas, pero sin al mismo tiempo perjudicar sus aspiraciones familiares y el papel específico que les compete para contribuir al bien de la sociedad junto con el hombre [16].

La verdadera promoción de la mujer exige que el trabajo se estructure de manera que no debe pagar su promoción con el abandono del carácter específico propio y en perjuicio de la familia en la que como madre tiene un papel insustituible" (LE, 19).

Esto debería llevar a una *revalorización social de las funciones maternas*, y no quedar la

mujer sometida, por un objetivo puramente economicista, a la pérdida de relevancia social y laboral por dedicarse al cuidado de los hijos.

No se trata de poner cortapisas a la promoción de la mujer. Juan Pablo II mantiene que el único criterio para negar a una mujer una función pública determinada consiste en mostrar su incapacidad para ejercerla. Por tanto, las consideraciones de tipo económico, social o tradicional no pueden llevar a relegar a la mujer a la hora de ofrecerle un empleo, ni permiten establecer condiciones discriminatorias con respecto al varón. Pero la sociedad está moralmente obligada a proporcionar a las mujeres idénticas oportunidades de capacitación que a los hombres [17].

En resumen, en la aportación del Santo Padre hay una afirmación sobre la legitimidad de la opción femenina por tareas no domésticas, pero también hay una revalorización del trabajo y de las tareas que ancestralmente han sido atribuidas a la mujer. Pero el Papa exige a la sociedad que permita satisfacer su aspiración a las madres que elijan dedicarse **exclusivamente a la familia**, considerando su colaboración idéntica a la de quienes ejercen funciones públicas. Todo ello supone un verdadero avance para el papel materno al contrario de lo que se puede pensar en un contexto de falsa liberación de la mujer.

2.3. Una organización del trabajo al servicio de la familia

"La familia tiene derecho a un orden social y económico en el que la organización del trabajo permita a sus miembros vivir juntos, y que no sea obstáculo para la unidad, bienestar, salud y estabilidad de la familia, ofreciendo también la posibilidad de un sano esparcimiento" [18]

Es difícil sustraerse a las condiciones de movilidad que requieren las nuevas circunstancias económicas: la producción está concentrada y especializada en determinados focos de desarrollo, y estos determinan los movimientos de la población. Por esta razón, la cuestión económica (como ha sucedido en tantas épocas y zonas preferentes de desarrollo económico) se impone a otros muchos ordenes de la vida humana: el orden afectivo, los vínculos locales, la propia cultura, la tierra...y, lo que es más importante, la desvinculación de la familia; desvinculación que adquiere su expresión máxima cuando tanto el padre y sobre todo la madre de familia, tienen que renunciar a sus propios deberes y responsabilidades y dedicar su tiempo y personas a la actividad económica. Esta situación se complica aún mas en el caso de los emigrantes, cuya familia sufre, por esta razón, desarraigo, desorganización, separación....

Es evidente que el desarrollo económico y la organización del trabajo, que genera el desarrollo, no siempre es el mejor aliado de la familia. Un desarrollo verdaderamente humano debería posibilitar que la persona y la familia tuvieran la prioridad sobre el capital y los recursos económicos. La ausencia de tal prioridad se ha notado en los países desarrollados, en numerosos procesos de reconversión industrial en los que la familia ha sido notablemente perjudicada por tener que adoptar, en el mejor de los casos, decisiones de cambio y de sometimiento a los nuevos procesos económicos.

Comunidad familiar, comunidad de trabajo

La familia es la primera estructura a favor de la ecología humana [19], esto quiere decir que la familia es una institución fundamental no sólo para las relaciones humanas sino como lugar donde el trabajo puede encontrar una estructura de humanización, de unidad e integración entre lo material y lo espiritual, entre la aportación social y la vida personal. Por eso en la familia, valores como el trabajo y la laboriosidad son pilares de su propia convivencia y estos "condicionan a su vez todo **el proceso de educación** dentro de la familia, precisamente por la razón de que cada uno "se hace hombre", entre otras cosas, mediante el trabajo, y ese hacerse hombre expresa precisamente el fin principal de todo el proceso educativo" [20]

Trabajar hacia el interior de la familia para seguir un camino de crecimiento: promover el sentido fraterno, el discernimiento moral, el espíritu de vida auténtica, el clima de acogida, el espíritu de colaboración... "*En efecto, la familia es, al mismo tiempo, una **comunidad hecha posible gracias al trabajo** y la primera **escuela interior de trabajo** para todo hombre*" (LE,10)..

La encíclica Centesimus annus sitúa en el marco del sistema ético-cultural , en lo que a nuestro tema corresponde, el riesgo de absolutizar la economía y la producción y el consumo de mercancías, ocupando el centro de la vida social y pasando el hombre a ser considerado más como un productor o un consumidor de bienes que como un sujeto que produce y consume para vivir [21]. En esta óptica habría que situar la santificación de la fiesta dominical; vivir la dimensión de gratuidad en el tiempo; el tiempo dedicado a la familia... Son dimensiones plenamente integradas en la vida familiar y que a veces chocan con el ritmo del trabajo actual; con unos estilos de vida que han alterado los valores más necesarios y más fundamentales para la persona. No cabe duda que en el actual contexto histórico, sigue vigente la valoración del Santo Padre sobre la fiesta del domingo: "rige la obligación de que todos puedan disfrutar de la distensión, del descanso, que son necesarios a la dignidad de los hombres, con las correspondientes exigencias religiosas, familiares, culturales e interpersonales, que difícilmente pueden ser satisfechas si no es salvaguardando por lo menos un día de descanso semanal en el que gozar *juntos* de la posibilidad de descansar y de hacer fiesta" (Carta Apostólica *Dies Dómini*, 66).

Comunidad de trabajo hacia la sociedad

El contexto económico, político y social no ha dado un respaldo a la institución familiar como sujeto comunitario sino que ha tenido una consideración preferentemente individualista de la familia.

La familia puede llegar a ser la verdadera protagonista de la economía social (CA, 52): "*cada hombre asume en la familia los contenidos y valores que componen(...) la encarnación histórica y social del trabajo de todas las generaciones. Todo esto hace que el hombre concilie su más profunda identidad humana con la pertenencia a la nación y entienda también su trabajo como incremento del bien común elaborado juntamente con sus*

compatriotas, dándose así cuenta de que por este camino el trabajo sirve para multiplicar el patrimonio de toda la familia humana, de todos los hombres que viven en el mundo".

La familia representa también en el marco económico y social una unidad de trabajo, de producción de bienes y servicios; habría que considerarla como agente económico; no sólo como unidad de consumo sino también como unidad de producción. Este dato es fundamental a la hora de valorar las políticas de apoyo a la familia, cuestión olvidada y no tomada en cuenta en muchos países [22]. Fue Juan XXIII quien otorgó, en este sentido, un valor importante al papel económico de la familia en el contexto de un capitalismo popular, como sujeto de iniciativa económica y social (MM ,143).

2.4. Una justa remuneración : el salario familiar

La encíclica *Laborem exercens* ha dedicado especial atención a la justa remuneración del trabajador y en concreto en cuanto miembro y responsable del mantenimiento de una familia. Toda su aportación responde a la perenne tradición del Magisterio social de la Iglesia [23].

El salario familiar se plantea en la Doctrina social de la Iglesia como la exigencia de recibir una retribución que "permita al hombre y a su familia una vida digna en el plano material, social, cultural y espiritual "(GS, 67). No significa propiamente un compromiso asistencial del Estado sino una exigencia de la justicia social .

En principio, pues, el salario familiar debería responder a una justicia conmutativa y considerarlo como "un ideal hacia el que se ha de avanzar eficazmente, mediante una legislación adecuada" [24]. Debe ser un salario suficiente y que dé posibilidad de generar un modesto patrimonio tal como lo comprendía Juan XXIII (MM,45) en sintonía con la aportación de León XIII.

El Estado debe de procurar el cuidado de la familia trabajadora a través de:

1. Políticas de **compensación**. Está constatado que la protección familiar es uno de los aspectos más abandonados de las políticas y presupuestos sociales de muchos países. [25] Hay medidas que tienden a la rebaja de impuestos de modo general a la familia, y otras medidas que se concretan mediante prestaciones directas y que contemplan diversas circunstancias: aumento de la cuantía según el tamaño familiar; tener en cuenta el caso de las familias con un solo progenitor...

2. Políticas de **conciliación o equilibrio entre la vida familiar y profesional**. Las políticas europeas de apoyo a las familias todavía no han logrado una justa disposición de recursos para la protección de una institución tan importante como la familia. Se deberían eliminar los obstáculos de tipo económico y laboral que dificultan que las familias puedan ejercer su cuidado de los hijos. Entre las más conocidas medidas de conciliación están: la asistencia a la madre embarazada, medias jornadas de trabajo para conciliarlas con la atención familiar, horarios reducidos y adaptados de trabajo, permisos para cuidado de los niños...

3. **Prestaciones sociales** "que tienen por finalidad la de asegurar la vida y la salud de los trabajadores y de su familia Los gastos relativos a la necesidad de cuidar la salud, especialmente en caso de accidentes de trabajo, exigen que el trabajador tenga fácil acceso a la asistencia sanitaria y esto, en cuanto sea posible, a bajo costo e incluso gratuitamente" (ibid).

CONCLUSIÓN

El nuevo contexto del proceso productivo, la globalización del mundo económico, del comercio y del trabajo "no deben violar la dignidad y la centralidad de la persona humana ni la libertad y la democracia de los pueblos" ha proclamado el Santo Padre el primero de mayo de 2000 ante miles de trabajadores [26], de familias trabajadoras de todo el mundo. Esta es la gran lección para el nuevo milenio; lección aprendida después de tanta lucha social y de tantos esfuerzos por recuperar la centralidad del hombre según el designio del Creador.

La familia ha sido, y es, una prueba de contrastación definitiva del respeto por la dignidad humana. Es verdad que el nuevo marco económico mundial permite en muchos países que la actividad laboral se independice del lugar del trabajo. Es previsible, por tanto, que hombres y mujeres tengan más oportunidades de conciliar trabajo con vida familiar en el futuro. El mundo del trabajo tiene ante la nueva civilización, la oportunidad histórica y la obligación ética de mostrar un cambio en las prioridades del desarrollo, optando por la dignidad de la persona humana y su dignidad trascendente. El marco más excelente para empezar a desarrollar esa civilización del amor es en la familia.

Estamos ante la verdadera "cuestión social" para el próximo siglo.

[1] Después de *Mater el magistra*, hay que citar como documentos fundamentales para este análisis *Populorum progressio* (Pablo VI,1967); *Sollicitudo rei socialis* (Juan Pablo II, 1987); y últimamente el Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz "El secreto de la paz verdadera reside en el respeto de los derechos humanos", 1998) nº 9.

[2] Mensaje para la celebración de la Jornada Mundial de la paz, 1 de enero de 1999. "El secreto de la paz verdadera reside en el respeto de los derechos humanos".

[3] Mensaje en la Jornada mundial de la Paz, 1 de enero de 1998 y en *Sollicitudo rei socialis* y *Centesimus annus*....

[4] Ver Fernando Fuentes. *La civilización del amor*. Colección BAC 2000. Madrid,1998.

[5] Cf. *Laborem exercens*, 7.

[6] Cf. *Laborem exercens*, 7 y 13.

[7] Es muy abundante la aportación del Magisterio Social Pontificio que ha profundizado la interdependencia familia-trabajo: León XIII, Pío XI, Pío XII, Juan XXIII, el Concilio Vaticano II, Pablo VI, Juan Pablo II. También sería notable la relación de los estudiosos de la Doctrina social de la Iglesia que han profundizado esta interdependencia, y de los numerosos encuentros y Semanas Sociales en las que la relación familia-trabajo ha sido objeto de una reflexión doctrinal y social. Ver también la importancia dada a la familia como una de las tres "esferas", junto a la nación y a la persona humana, que están vinculadas con el trabajo (Comisión Pontificia Iustitia et pax, *Reflexiones sobre la Laborem exercens*. Jan Shotte. Cuadernos de enseñanza social, Ciudad del Vaticano, 1982, nº 9, pág.36.

[8] Pontificio Consejo para la familia. *Familia y Derechos Humanos*, nº 25. Librería Editrice Vaticana, 1999.

[9] *Laborem exercens*, 10.

[10] Especialmente León XIII y sobre todo Pío XI. Ver el análisis de M. Toso sobre Familia, Lavoro ... en *Verso quale società? La dottrina sociale della Chiesa per una nuova progettualità*. Edit. LAS. Roma, 2000.

[11] Cf. *Laborem exercens*, 18.

[12] Ver cap. " La nueva cultura del trabajo" En *La civilización del amor*. Fernando Fuentes Alcántara. Colección BAC 2000. Madrid, 1998, donde se pregunta a las autoridades públicas: ¿Qué consecuencias éticas podemos sacar de esta situación que viven, sobre todo, los jóvenes? En primer lugar manifestar que es el gran reto de los poderes públicos para los años venideros, dadas las graves consecuencias que plantea este estilo de vidas basadas en la provisionalidad y en la contingencia.

[13] *Rerum novarum*, 33.

[14] Cf. Pío XI. *Quadragesimo anno*, 66.

[15] *Laborem exercens*, 19.

[16] En este contexto de facilitar la educación y el cuidado de los hijos, en Europa se estableció recientemente (fruto de un pacto entre la Confederación Europea de Sindicatos y las Asociaciones Empresariales) una Ley de Conciliación de la vida familiar y laboral, en orden a que las personas puedan disponer de periodos retribuidos (de un año, incluso más largos) para el cuidado de menores.

[17] Mons. José María Guix. *Cien años de Magisterio Pontificio sobre el trabajo*. En la Revista Corintios XIII, nº 83, 1997, pág.253.

[18] Carta de los derechos de la familia, art. 10. 22-X-1983.

[19] *Centesimus annus*, 39.

[20] Laborem exercens, 10.

[21] Encíclica Centesimus annus, 39.

[22] En algunos países tiene una relevancia significativa pues la producción económica se apoya en la economía familiar y en la pequeña empresa sustentada sobre la base familiar. Habría, pues, que destacar la ponderación de la economía familiar en el conjunto económico de cada país y su peso en sectores, por ejemplo, de la agricultura y manufactura.

[23] Es destacada la aportación de los Pontífices León XIII (RN 36-38), Pío XI (QA, 73 y 75), el Concilio Vaticano II (GS, 67) y en la actualidad Juan Pablo II, a través de los diversos documentos sobre la familia, ha dado continuidad a la preocupación por la situación económica de la familia incluso hasta llegar a criticar el sistema económico que olvida el sustento familiar.

[24] Mons. José María Guix. *Cien años de Magisterio Pontificio sobre el trabajo*. En la Revista Corintios XIII, nº 83, 1997, pág.246.

[25] Por ejemplo en Europa, y más concretamente en España, se gasta en prestaciones familiares, incluidas las prestaciones por maternidad, sólo el 0,4 del PIB frente al 2,2 de la Unión Europea. Está determinado por el Código Europeo de Seguridad social, que la cifra mínima de protección familiar debe equivaler al 1,5 % del PIB.

[26] Jubileo de los Trabajadores. Homilía del Santo Padre, 1 de mayo de 2000.